



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA PENAL  
**FIJACION EN LISTA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado del recurso de reposición a los no recurrentes en lugar público de la secretaria hoy:

**JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020**

No. PROCESO	PROVIDENCIA RECURRIDA	DELITO	PROCESADO/A	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
<a href="#"><u>2015-07621-01</u></a>	Recurso de reposición en contra del auto del 13 de marzo de 2020 que reconoce personería al defensor publico	Hurto calificado y agravado	JESUS STIVEEN JIMENEZ GONZALEZ	Traslado recurso de reposición presentado por el defensor del procesado a los no recurrentes art. 319 inciso 2º Código General del Proceso	19 de junio de 2020	24 de junio de 2020
<a href="#"><u>2020-00006-02</u></a>	Recurso de reposición en contra del auto que 2 de junio de 2020 interpuesto por el apoderado de Esperanza Rico Puentes y otros, vinculados a la Acción de tutela que negó la solicitud de adición de la sentencia	Acción de tutela	KENYI POLANIA MEDINA Y OTROS		19 de junio de 2020	24 de junio de 2020

  
**LUISA FERNANDA TOVAR HERNANDEZ**  
Secretaria